

Los derechos de información de los señores accionistas, así como el acceso a la Junta que aquí convoca, se regulará por los prevenidos en los artículos 112 y 114, respectivamente, de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Ponferrada, 27 de marzo de 2007.—Secretario del Consejo de Administración, Manuel Ángel Reguera Pacios. 18.765.

**COVAMANI, S. L.**  
(Sociedad absorbente)

**COVAMA PINTO, S. L.**  
(Sociedad absorbida)

**SECEN, S. L.**  
(Sociedad absorbida)

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades celebradas todas ellas el día 28 de marzo de 2007 en su domicilio social, sito en Madrid, calle Nicolás Sánchez, número 57, en Pinto (Madrid), Polígono de la Estación, calle Alcotanes, número 20, y en Madrid, calle Cardenal Mendoza, número 41, respectivamente, aprobaron por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por la sociedad Covamani, Sociedad Limitada, de las Sociedades Covama Pinto, Sociedad Limitada, y Secen, Sociedad Limitada.

La fusión fue aprobada de acuerdo con las menciones recogidas en el Proyecto de Fusión, redactado y suscrito por los Órganos de Administración de las sociedades participantes el 1 de marzo de 2007, el cual fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 12 de marzo de 2007 y con los Balances de Fusión de las tres sociedades, cerrados a 31 de diciembre de 2006, debidamente aprobados.

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de Fusión. Asimismo se hace constar el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 30 de marzo de 2007.—Por Covamani, Sociedad Limitada, los Administradores solidarios, Javier Vargas Ferreira, Luis Collado López y Pedro Ignacio Fernández López de la Torre.—Por Covama Pinto, Sociedad Limitada, el Secretario del Consejo de Administración, Luis Collado López.—Secen, Sociedad Limitada, el Secretario del Consejo de Administración, Luis Collado López.—19.143. y 3.ª 12-4-2007

**CREDITESA, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Doña Patricia Power Mejón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Granada,

Hago saber: Que en los autos 730/05 hoy ejecución 189/06 seguidos en este Juzgado se lo Social a instancia de Antonio José Romero Correa contra Creditesa, Sociedad Limitada se ha dictado resolución por la que se declara en situación de insolvencia provisional a la empresa ejecutada Creditesa, Sociedad Limitada por importe de 124,61 euros.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 22 de marzo de 2007.—Secretaria Judicial, Patricia Power Mejón.—18.467.

**CUDILLERO TURISMO,  
PROMOCIONES TURÍSTICAS,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, que se celebrará en la Casa de Cultura de Cudillero, el día 17 de mayo de 2.007, a las 17:30 horas, en primera convocatoria o, en su caso, el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con objeto de tratar los asuntos incluidos en el orden del día que a continuación se expresa:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, de las Cuentas Anuales y de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Disolución y liquidación simultáneas de la sociedad.

Tercero.—Nombramiento de Liquidadores.

Cuarto.—Aprobación del Proyecto y Balance Final de Liquidación.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Aprobación del Acta de la Junta.

A partir de esta convocatoria, los accionistas tienen a su disposición en el domicilio social o podrán solicitar el envío de forma inmediata y gratuita, de los documentos e informes que van a ser objeto de discusión en la Junta.

Cudillero, 30 de marzo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Bernardo José Alija Villar.—18.323.

**CULTURA CANARIA,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social en Las Palmas de Gran Canaria, en primera convocatoria, el día 6 de junio de 2007, a las diecinueve horas, en la calle Portugal, 13, planta 3.ª, puerta E, y, de no lograr quórum suficiente, veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, en los mismos lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de gestión correspondientes al ejercicio de 2006 y propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Autorizar al Consejo de Administración a aumentar el capital social cuando lo estime conveniente, siempre que no supere el cincuenta por ciento del capital actual y dentro de un plazo de dos años.

Tercero.—Otorgar facultades para elevar a público, si procede, los acuerdos sociales adoptados por esta Junta general.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Todos los socios tienen derecho a examinar en el domicilio social, a partir de la publicación de esta convocatoria, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, pudiendo obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío de tales documentos.

Las Palmas de Gran Canaria, 14 de marzo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Antúnez Díaz.—18.447.

**DASELIA CONSTRUCCIÓN, S. L.**

*Auto insolvencia*

Doña María José Escobar Bernardos, Secretaria Judicial, del Juzgado de lo Social n.º 8 de Madrid,

Hago saber: Que en la ejecución 195/06, de este Juzgado de lo Social n.º 8, seguidos a instancia de don Manuel Tobias Balarezo contra Daseelia Construcción, S. L., sobre ordinario, se ha dictado auto de fecha 26 de marzo de 2007 por la que se declara al ejecutado, en situación de insolvencia total por importe de 4.111,91 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.—Madrid, 26 de marzo de 2007.—El Secretario judicial. 18.550.

**DAVID CANO PARRA Y JOSÉ MARÍA DOBLAS PARRA**

*Auto de insolvencia*

Doña Ángeles Trel San Martín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución núm.231/2004 seguido en este Juzgado a instancia de Consuelo Fernandez Lopez contra Las Salinas de Rubi, S.C.P, David Cano Parra, Jose Maria Doblal Parra y Fondo de Garantía Salarial, se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara a los ejecutados David Cano Parra y Jose María Doblal Parra, en situación de Insolvencia por importe de 5903,22 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art.274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Terrassa, 26 de marzo de 2007.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa, M.ª Ángeles Trel San Martín.—18.465.

**DCM DEMOLICIÓN CONTROLADA MODERNA, S. L.**

*Insolvencia*

Doña Inés Alvarado Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Núm. 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 44-07 seguida contra el deudor «DCM Demolición Controlada Moderna, S. L.», se ha dictado el 26-3-07 Auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, de los referidos deudores, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 6.729,08 euros de principal y 1.000 euros de intereses y costas.

Bilbao, 26 de marzo de 2007.—Secretario Judicial. Inés Alvarado Fernández.—18.453.

**DEL POLO PROYECTOS Y GESTIÓN, S. L.**

En el procedimiento de ejecución número 47/06 y 59/2006 de este Juzgado de lo Social n.º 1 de Gijón, seguidos contra el deudor Del Polo Proyectos y Gestión, S.L., se ha dictado auto con fecha 7 de marzo de 2007, por el que se declara la insolvencia total de Del Polo Proyectos y Gestión, S.L., por importe de 11.743,99 euros para Ana María Álvarez Mañueco y 4.389,67 euros para María Ángeles Gómez Martín.

Gijón, 26 de marzo de 2007.—Secretaria judicial.—Doña Carmen Villar Sevillano.—18.446.